

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de agosto de Dos Mil veinte (2020)

En atención al memorial que antecede el Juzgado.

DISPONE

1.- Requierase a la apoderada judicial de la parte demandante para que aporte la dirección electrónica de la sijn y del parqueadero caliparking.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 760014003009-2019-00016-00
REF: APREHENSION Y ENTREGA
DTE: BANCOLOMBIA S.A.
DDO: ALEXANDER GIRALDO SERNA

06

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
Cali 28 de Agosto 2020
En estado N. 56 de D.T.
Notifiquese a []
Secretaría